



SESION ORDINARIA N° 116/2024

ACTA N°. 116/2024

En Cerro Sombrero a 11 de septiembre 2024, siendo las 14:20 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento dieciséis del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Se deja constancia que el Concejál Carlos Hurtado Oyarzun no asiste a la sesión y presentara certificado médico.

Alcalde da a conocer los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

Acuerdos tomados en sesión ordinaria N° 115:

Acuerdo N° 515

Con el voto a favor del Acalde y de los Concejales y Concejals presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba invitar al Director de Administración y Finanzas, don Christian Santana a la próxima sesión ordinaria del Concejo a realizarse el día miércoles 11 de septiembre del presente año, con el fin de informar respecto al Informe Trimestral entregado.

Acuerdo N° 516

Con el voto a favor del Acalde y de los Concejales y Concejals presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba que se realice una sesión extraordinaria el día jueves 5 de septiembre del presente año a las 09:00 hrs. en la sala de sesiones de la municipalidad, cuto único tema es tratar las modificaciones presupuestarias 18-A, 19-A y 20-A.

Acuerdo N° 517

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejals presentes, Karina Fernández Marín, Ana Raicahuin Barría, Eduardo Bahamonde Barría, Yesenia Velásquez Paillan y la abstención de la Concejala Blanca Culun Rain, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba el texto redactado del Oficio, puesto en conocimiento del Concejo por el Sr. Alcalde, para la respuesta a la Asociación de Ganaderos de Tierra del Fuego y el Frigorífico Swanhouse, respecto de la denuncia en contra de la Concejala Blanca Culun Rain en relación a la intervención y declaraciones realizadas durante la visita del Sr. Presidente de la República don Gabriel Boric Font a la comuna el día 28 de junio del presente año.

Acuerdo N° 518

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejals presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda convocar al Director de Secplan, don Daniel Ruiz Zincker, con el fin de que informe en la próxima sesión ordinaria, los detalles del levantamiento de las reparaciones que hay que realizar dentro de los distintos recintos pertenecientes a la municipalidad.



Acuerdos tomados en sesión extraordinaria N° 42:

Acuerdo N° 519

Con el voto a favor del Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y de los Concejales y Concejales presentes, Karina Fernández, Ana Raicahuin, Blanca Culun y Eduardo Bahamonde, por unanimidad el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la modificación presupuestaria 18-A por un monto de M\$122.097.

Acuerdo N° 520

Con el voto a favor del Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y de los Concejales y Concejales presentes, Karina Fernández, Ana Raicahuin, Blanca Culun y Eduardo Bahamonde, por unanimidad el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la modificación presupuestaria 19-A por un monto de M\$84.700.-

Acuerdo N° 521

Con el voto a favor del Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y de los Concejales y Concejales presentes, Karina Fernández, Ana Raicahuin, Blanca Culun y Eduardo Bahamonde, por unanimidad el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la modificación presupuestaria 20-A por un monto de M\$49.889.-

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 115:

Se aprueba por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El día 9 de septiembre se asistió a la convocatoria de la DPP a reunión del COGRID Provincial, donde se dio a conocer la estrategia para la prevención y respuesta a incendios forestales, debido a que a contar del 1° de octubre se da inicio en varias regiones del país incluido Magallanes a una emergencia preventiva relacionada con incendios forestales, realizaron presentaciones Conaf y Senapred.
- 2.2 Ayer se llevó a efecto la sesión 91 del Consejo de Seguridad Pública Intercomunal.
- 2.3 Ayer a las 14:00 hrs. se realizó capacitación a funcionarios de maestranza relacionada a temas de plantación de árboles y después una actividad en los sectores al interior de Cerro Sombrero para poner en práctica la capacitación realizada a las 14:00 hrs.
- 2.4 El día de ayer participó junto a la Encargada de Salud y Dideco a la charla en la sede comunitaria, respecto al nuevo funcionamiento del hospital digital, que prontamente se retomará con nuevas prestaciones.
- 2.5 Respecto del personal informar que se encuentran con licencia médica, doña Marianela Cárcamo con 84 días desde el 8 de julio al 29 de septiembre, doña Daniela Miranda 21 días hasta el 28 de septiembre, don Roberto Donoso 30 días hasta el 28 de septiembre, don Carlos Arredondo 30 días hasta el 29 de



septiembre, se encuentra con don Marcelo Gamboa, desde el 11 al 17 de septiembre, don Carlos Ozuljevic con feriado desde el 29 de agosto al 30 de septiembre, don Sergio Álvarez con feriado desde el 9 al 23 de septiembre, continúa la Suplencia del Director de Obras, Tesorería y Oficina de Partes.

- 2.6 El día 6 de septiembre se informó a la DOM, de un incidente que ocurrió en la obra que se está ejecutando en la plaza de juegos del Plan Austral, donde se acudió al lugar y se detectó un foco de fuego de basura que estaban quemando en el sector y que escapó al control a quienes la iniciaron, afortunadamente sin consecuencias, debido a esto se sanciona con multas respectivas a la empresa encargada de las obras por no informar de la acción que estaban realizando y se informó de la desvinculación del trabajador responsable del hecho y el compromiso de reposición de lo que resultó afectado. El día martes 10 de septiembre se corroboró la reposición de la zona afectada y el mejoramiento de las 2 bancas de acero que terminaron con su pintura dañada y que fueron reparadas.
- 2.7 Con fecha de hoy 11 de septiembre está programada la recepción provisoria de la obra Mejoramiento Plaza de Juegos Plan Austral.
- 2.8 Se realizó las notificaciones a las construcciones llevados a cabo sin autorización por parte de la DOM al interior del poblado de Cerro Sombrero.
- 2.9 Se está trabajando en el oficio conductor al Serviu indicando la reparación pendiente en el marco de la garantía por buena ejecución de la obra, esto corresponde a los pastelones que están al ingreso de la sede comunitaria, corresponde al llamado 32 de pavimentación de calle Magallanes donde se hizo el tendido de una línea de gas y no quedaron bien posicionados los dos pastelones que se comentaron en la sesión anterior.
- 2.10 El día de ayer se realizaron solicitudes de cotización a 3 empresas contratistas para postulación a las reparaciones y mantenciones de los recintos dependientes del municipio, se han realizado 2 licitaciones públicas sin oferentes.
- 2.11 El domingo se ha repuesto el radiador que está con pérdidas en la sede comunitaria
- 2.12 Se está trabajando en las bases para el llamado al convenio de suministro eléctrico.
- 2.13 Se está trabajando en las Bases para mantención eléctrica y puesta en servicio de los aerogeneradores de Bahía Azul.
- 2.14 Se están realizando las rendiciones de proyectos PMB y actualización del Pladeco.



- 2.15 Fue enviado al Gobierno Regional el convenio de la obra en construcción veredas e iluminación tramo Retén de Carabineros a rotonda de acceso Cerro Sombrero.
- 2.16 Se encuentra en proceso de licitación Mejoramiento de acceso al albergue municipal y la normalización y ampliación de red sanitaria y Mejoramiento del Complejo de Bahía Azul.
- 2.17 Se encuentra con feriado legal doña Alba Levill del 11 al 27 de septiembre, con permiso doña Daniela Pacheco del 13 al 23 de septiembre, y don Alex Chiple con permiso del 13 al 17 de septiembre. se está trabajando en
- 2.18 Están trabajando en el proyecto de presupuesto 2025.
- 2.19 Se participó de la mesa de Gobernanza y técnica de la Red Cuidar de Magallanes el día viernes 6 de septiembre.
- 2.20 Se sostuvo reunión con la Dirección de la escuela Cerro Sombrero por casos derivados el jueves 5 de septiembre.
- 2.21 Reunión sobre el hospital digital para su reactivación realizada el martes 10 de septiembre.
- 2.22 Desde el Servicio de Salud Magallanes se recepciona el Convenio de Cooperación y asistencia técnica entre el Servicio de Salud Magallanes y la Ilustre Municipalidad de Primavera, con instrucciones de firma y procedimientos a seguir.
- 2.23 Se recibe propuesta de Enap para la aprobación de factibilidad eléctrica según lo solicitado el día 12 de julio por la municipalidad de Primavera.
- 2.24 El día 5 de septiembre se lleva a cabo ronda médica del hospital de Porvenir.
- 2.25 El día 5 de septiembre se asistió a un webinar de actualización de vacuna Mpox que tiene que ver con Viruela símica por parte del Servicio de Salud de Magallanes.
- 2.26 El 8 y 9 de septiembre se realizó la ronda dental municipal y JUNAEB.
- 2.27 El día 10 de septiembre se informó de la visita de los referentes del hospital Digital del Servicio de Salud de Magallanes, para iniciar los procesos de capacitación y reactivación del mismo.
- 2.28 Por motivos de fuerza mayor se recalendariza la ronda médica rural del sector de Percy, programada para el 13 y 14 de septiembre, programándose para el día viernes 27 y sábado 28 de septiembre.



- 2.29 Se está coordinando y se trajo desde Porvenir para la instalación de la exposición Universo en Ruta, que se va a presentar en el kiosko de información turística, está en proceso de armado.
- 2.30 Se está trabajando en los preparativos para las actividades de Fiestas Patrias y el Rally Karukinka.
- 2.31 Se está coordinando también una nueva capacitación del OS14 a funcionarios que realizan ronda de patrullaje de acuerdo al proyecto de patrullaje mixto dentro de la comuna.
- 2.32 Se está a la espera del informe para subsanación de observaciones del proyecto de la ampliación de la televigilancia comunal y se está en coordinación con Carabineros y funcionarios para actividad de seguridad comunal, operativo y difusión de patrullajes preventivos durante la semana de Fiestas Patrias.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Correo electrónico de fecha lunes 9 de septiembre, al Director SLEP de Carolina Sandoval Alcalde Subrogante, envía Ord. N° 432 sobre solicitud de audiencia del Concejo Municipal.
- Correo electrónico de fecha 11 de septiembre, a doña Hermany Molina de Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño, solicita "Protocolo Conjunto para apoyo, colaboración y acompañamiento proceso de acreditación del Pueblo Selknam", solicitado por el Conejo Municipal.
- Informe del Director de Control, correspondiente al Segundo Informe Trimestral 2024, e cual fue despachado al Concejo Municipal el día 02 de septiembre del 2024.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Oficio Ord. N° 1599 del 9 de agosto de 2024, recibido el 5 de septiembre de 2024, De Directora Servicio de Salud de Magallanes Verónica Yáñez González al Gerente Enap Magallanes don Rodrigo Bustamante Villegas, solicita certificado de factibilidad de suministro de energía eléctrica.
Se da lectura al Certificado N° 4 de Factibilidad de energía eléctrica de fecha 27 de agosto de 2024, que envía Enap al Servicio de Salud de Magallanes.
- Oficio N° 1822 del 06 de septiembre, de Directora Servicio de Salud de Magallanes, Verónica Yáñez González a Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño, Solicita desarrollar mecánica de suelos y topografía del terreno destinado a la Posta.
- Ord. N° 847 del 2 de septiembre de 2024, de Seremi de OOPP Región de Magallanes y de la Antártica Chilena a Directora Regional de Vialidad de Magallanes y de la Antártica Chilena, referente a lo informado por la Municipalidad de Primavera mediante Ord. N° 420 del 20 de agosto de 2024, sobre situación de cañería antigua de faja fiscal ruta 257CH sector km2 app. Informa sobre la presencia de agua en la Ruta 257CH km2 app. cuya cañería antigua es de propiedad de Enap quienes se comprometieron a gestionar los trabajos para dejarla inhabilitada a la brevedad.



3.2 Aprobación Modificación Reglamento de Bienestar Municipal

Alcalde indica que se encuentra en la sesión, Claudia Reidel Presidenta del Comité de Bienestar Municipal, para presentar la modificación al Reglamento de Bienestar.

Claudia, señala que hizo entrega de una carpeta a los Concejales y Concejales, donde se encuentran el Reglamento de Bienestar antiguo, otro que es el Reglamento nuevo y el resumen de la modificación.

Claudia da a conocer que el día 14 de mayo del presente año se reunieron los funcionarios integrantes del Bienestar para discutir algunas modificaciones que se necesitaban en el Reglamento, en base a esa reunión se acordaron las modificaciones que a continuación les informa, las que se detallan a continuación:

MODIFICACIÓN REGLAMENTO BIENESTAR

14 de mayo de 2024

1. ARTÍCULO 14 LETRA "c".

Donde dice:

Con las cuotas de incorporación \$1.000.

Debe decir:

Con las cuotas de incorporación, donde el funcionario que se integre al comité deberá pagar por única vez un monto de \$10.000, los que serán descontados en su planilla de pago.

2. ARTÍCULO 14 LETRA "b".

Donde dice:

Con el aporte individual mensual equivalente al \$ 1.000.- de la remuneración que perciba el afiliado activo.

Debe decir:

Con el aporte individual mensual de cada afiliado equivalente al 10% de la UTM vigente al momento del descuento.

3. ARTÍCULO 20 LETRA "a".

Donde dice:

La documentación de respaldo para solicitar pago de bonificaciones, deberá entregarse al servicio de bienestar, dentro de los 30 días hábiles de efectuado el gasto en salud.

Debe decir:

La documentación de respaldo para solicitar pago de bonificaciones, podrá entregarse al servicio de bienestar, dentro de los 180 días corridos de efectuado el gasto en salud.

4. ARTÍCULO 20 LETRA "b".

Donde dice:

El solicitante de pago de bonificaciones deberá entregar documentos originales, sin enmendaduras, extendidos a nombre del causante de la prestación (boletas y factura cuando corresponda), copia de bonos, copia de ordenes de atención, copia de programas médicos u otros documentos que acrediten el gasto incurrido y su pago.



Debe decir:

El solicitante de pago de bonificaciones deberá entregar documentos originales, sin enmendaduras, extendidos a nombre del causante de la prestación (boletas y facturas cuando corresponda) u otros documentos que acrediten el gasto incurrido y su pago.

5. ARTÍCULO 20 LETRA "e".

Donde dice:

En la eventualidad que se sustituya un medicamento por uno genérico o cualquier otro, deberá ser acreditado por el Químico Farmacéutico del establecimiento respectivo. Las boletas de farmacia deberán registrar detalle de los medicamentos adquiridos.

Debe decir:

En la eventualidad que se sustituya un medicamento por uno genérico o cualquier otro, deberá mantener al menos el componente principal, y deberá informarse la momento de solicitar el reembolso.

6. ARTÍCULO 20 LETRA "f".

Donde dice:

Las ayudas sociales se deberán solicitar dentro de los 30 días corridos de ocurrido el evento, contra presentación del documento original que corresponda (certificados nacimiento; matrimonio y defunción).

Debe decir:

En los eventos de nacimiento; matrimonio y defunción, las ayudas sociales se deberán solicitar dentro de los 90 días corridos de ocurrido el evento, contra presentación del documento original que corresponda.

7. ARTÍCULO 21: Se elimina.

8. ARTÍCULO 22 numero 4.

Donde dice:

IV. BENEFICIOS Y PRESTACIONES VARIAS:

- a. Atención en Centro de Salud: Médico, Psicólogo y Paramédico.
- b. Programa Grupo Alto Riesgo: Toma de Exámenes y Entrega de Medicamentos Especializados.
- c. Celebración de navidad, con entrega de juguetes y realización de fiesta de navidad a los hijos de los socios cuyas edades fluctúen entre 0 y 10 años.
- d. Entrega de regalo navideño a los afiliados del bienestar.
- e. Entrega de canasta familiar navideña a los afiliados del bienestar.
- f. Obsequio al nacimiento de un hijo.
- g. Cualquier otro beneficio que sea detectado de acuerdo a las necesidades de los socios.



Debe decir:

4. BENEFICIOS Y PRESTACIONES VARIAS:

- a. Atención en Centro de Salud: Médico, Psicólogo y Paramédico.
- b. Programa Grupo Alto Riesgo: Toma de Exámenes y Entrega de Medicamentos Especializados.
- c. Bono único por un monto de 2 UTM, el cual será entregado en el mes de diciembre.

Presentada la modificación y respondidas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 522

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, Karina Fernández Marín, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Eduardo Bahamonde Barría Y Yesenia Velásquez Paillan, el Concejo Municipal de Primavera aprueba por unanimidad la modificación al Reglamento de Bienestar Municipal.

- 3.3 Informe Director de Administración y Finanzas, Christian Santana Barría.
- Alcalde, señala que se encuentra presente en la sesión don Christian Santana, Director de Administración y Finanzas, por el Informe Trimestral entregado al Concejo Municipal.
- Christian, señala que está presente para atender consultas respecto al Informe Trimestral entregado.
- Concejala Culun, indica que es para que les pueda explicar que significa un informe pasivo y lo otro es a qué se deben estos valores y por qué figuran dentro de los pasivos.
- Christian, responde que los pasivos son hechos económicos que ocurren en este caso de enero a junio, los que deben devengarse al momento de su ocurrencia, esto no significa movimiento de flujo efectivo, sólo significa que el hecho económico debe registrarse en la contabilidad, en otras palabras, todo hecho económico que no se ha cancelado al 30 de junio, pero sí se cancelaron dentro de los meses siguientes, la ley dice informar lo que no se ha pagado cada trimestre, éste informe es acumulativo y son las deudas de enero a junio y son las deudas del último día del mes.
- Concejala Culun consulta porque motivo estas deudas no se cancelan.¿
- Christian, porque son deudas de fines de junio.
- Concejala Culun, consulta al Alcalde si Claudia Sabando estuvo trabajando en el mes de junio para la municipalidad ¿
- Alcalde, responde que si ella estuvo apoyando en las rendiciones que quedaban pendientes y se le contrató a honorarios.
- Concejala Culun, consulta si estaba contratada a honorarios en la municipalidad porque no aparece en la página de transparencia
- Christian, señala que se informa el decreto 447 que posteriormente fue anulado ese pago, y se pagó posteriormente con el decreto 684 en el mes de agosto,



este pasivo va a desaparecer porque se anuló en el mes de julio, es un contrato a honorarios con fecha 17 de enero de 2024, es un contrato por una sola vez, el cual recién fueron certificados los servicios el 31 de julio, y por eso se pagó el 1° de agosto y es solamente por una boleta a honorarios.

Concejala Culun, consulta sobre el decreto N° 573 a la Empresa Nacional del Petróleo, es por el monto de junio solamente por las viviendas municipales.

Christian, responde que es aproximado todos los meses por las viviendas municipales y bodega al lado de la escuela.

Concejala Culun, consulta por qué se repite 2 veces el decreto N° 482.

Christian, señala que uno es sueldo y el otro aporte a la cesantía, son dos ítems diferentes.

Concejala Culun, consulta por el decreto N° 570 empresa telecomunicaciones.

Christian, eso corresponde a Internet edificio municipal.

Concejala Culun, indica al Alcalde que ella ingresó por oficio hace mucho tiempo de cuáles eran los modem de Internet que habían y lo hizo basado en que la sede comunitaria estuvo siendo intervenida por reparaciones, donde sugirió que el modem que estaba destinado a la sede comunitaria y no se iba a utilizar fuera traspasado al terminal de buses y en ese momento solicitó la información de cuantos son los modem que la municipalidad está pagando y donde están ubicados Ella solicitó el listado de cuantos modem y donde están instalados.

Alcalde, dice que se va a entregar el listado de los que están vigentes.

Concejala Culun, consulta por el decreto N° 565 diseño Web a que se refiera.

Alcalde, indica que corresponde a la página Web del municipio, su actualización y estaba presentando problemas.

Christian, dice que es por el pago de mantención de página Web municipal por el año 2024.

3.4 Informe Director de Secplan, Daniel Ruiz Zincker.

Alcalde, dice que se encuentra presente en la sesión el Director de Secplan don Daniel Ruiz Zincker, para informar sobre reparaciones a solicitud del Concejo en la sesión anterior.

Director de Secplan, expone respecto a la licitación de la reparación y mantenciones de los recintos de las dependencias del municipio, la licitación ha sido 2 veces publicada en el portal, las cuales han sido desiertas, la primera fue la 3866-65-L124, la publicación fue el 25 de junio del presente año y la fecha de cierre el 5 de julio, la cual no tuvo oferentes, dado que la licitación era de alta prioridad se hizo una licitación privada a la cual se invitaron a oferentes, la licitación fue la 3866-11-E224 la cual también salió desierta, fue publicada el 20 de agosto y fecha de término el 27 de agosto de 2024, ahora se está en una licitación privada de trato directo y a través de la DOM se va a solicitar 3 cotizaciones y en base a eso se va a trabajar con la cotización que sea más idónea para hacer el trato directo, son 5 las dependencias o recintos municipales que se consideran a reparar, la municipalidad, casa de la Administradora Municipal, de calle 29 de diciembre, casa de calle Ramón Serrano que era del ex asesor jurídico, casa municipal que se encuentra frente al cuartel de Bomberos que ocupaba el ex funcionario Daniel Rauque y bodega



municipal que está al lado del cuartel de Bomberos, son todas reparaciones menores, tales como pintura, cambio de una plancha en la cubierta, sellado de cubierta, reparación de goteras.

Concejala Culun, señala que se les informo que se iban a realizar reparaciones, pero tenían claridad de qué se iba a hacer y cuáles eran las instalaciones que se iban a intervenir.

Concejala Fernández, se refiere a que en la licitación dice casa de manantiales N° 371-C y no sale la que fue de don Daniel Rauque que está en calle Eduardo Frei, consulta si hubo un error o se cambió.

Director de Secplan, señala que, si está la casa de Manantiales con cambio de cielo raso, sellado de cubierta y otros.

Concejala Fernández, se refiere a que de los recursos Royalty se dejó un porcentaje para la reparación de vivienda e infraestructura, consulta si hay alguna información respecto a eso.

Director de Secplan, informa que con los recursos Royalty se tienen que crear cuentas específicas y se está con la licitación del Banco que cerró hace 15 días y una vez que se firme contrato con el banco se va a poder hacer apertura de esas cuentas, la Administradora Municipal Carolina Sandoval ya envió un oficio a Contraloría solicitando la apertura de esas cuentas, una vez que estén esas cuentas se pueden distribuir los fondos del Royalty de acuerdo a lo que se conversó en el Concejo y poder ocupar los recursos

Concejala Culun, consulta cómo y cuándo se van a realizar las reparaciones de las casas de educación.

Alcalde, dice que el municipio tiene que reparar la casa de calle Bernardo O'Higgins, que era de don Juan Quilaqueo, básicamente es pintura en dos habitaciones, ya se cambió el termo y se debe recepcionar esa vivienda en conjunto con el SLEP

Concejala Culun, consulta que pasa con el dossier que hizo llegar Enap respecto a todas las reparaciones que presentaban las viviendas, cuánto de ese informe de va a asumir la municipalidad.

Alcalde, manifiesta que eso claro cuando se hizo la reunión con Enap, ellos explicaron eso, que el dossier que había de levantamiento y las exigencias que estaban ahí se reducían a las cosas menores no todo lo que se estaba pidiendo, para ello se requiere que las viviendas estén desocupadas y hoy día la única que está en esa condición es la casa que era de don Juan Quilaqueo y hay que coordinar con el SLEP.

Concejala Culun, solicita al Alcalde que se les notifique el detalle de las casas que se van a intervenir y que eran de educación y lo que se va a hacer en cada una, consulta cuando se va a hacer y si es un compromiso de esta administración, dado que se va a tener un cambio de administración en diciembre, por lo que es importante saber el detalle de las casas que se van a intervenir en los meses de enero y febrero.



No habiendo más consultas Alcalde agradece la asistencia del Director de Secplan a la sesión.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 Concejala Fernández, señala que en sesión anterior había consultado por la apertura del camping municipal, donde Usted indico que se estaba analizando y se iba a definir una fecha, para así compartir a la comunidad cuando estará disponible para el uso.
Alcalde, responde que debería estar disponible para uso ahora para las fiestas patrias, pero hay que coordinarlo con el Encargado de Medio Ambiente, pero enviara la información por correo electrónico.
- 4.2 Concejala Fernández, consulta por el carro del viejo pascuero, ya que es algo que hay que preparar con anticipación y si el municipio dispone de un carro para este año.
Alcalde, dice que el carro siempre se preparaba con anterioridad, pero era un carro particular y era de su propiedad, el cual lo retiro y esta con problemas, el municipio tiene un carro que es de propiedad municipal que está en maestranza con su documentación al día que perfectamente se puede acondicionar.
Concejala Fernández, se refiere a que se sabe que el carro de los últimos años era de su propiedad y a pesar de que había otro, el año 2022 no salió por algunas complicaciones, pensando en eso es que lo plantea con anticipación si se va a adecuar el carro que dispone el municipio para continuar con la tradición que caracteriza a la comuna.
Alcalde, indica que lo va a ver con el Encargado de Operaciones.
- 4.3 Concejala Fernández, propone al Alcalde y Concejo invitar al nuevo Delegado Presidencial Provincial don José Miguel Campos Prieto, para que asista a una sesión del Concejo Municipal, con el fin de transmitirle de manera directa los requerimientos y necesidades que tiene la comuna.
Concejal Bahamonde, manifiesta que un cambio de autoridad dentro de la provincia deberían acercarse a los municipios y no tener que estar enviándoles invitación.
Alcalde, solicita a Secretaria Municipal enviar a la Delegación el calendario de sesiones de octubre y noviembre, invitándolo a sesión en algunas de esas fechas.
- 4.4 Concejala Culun, informa que hoy se realizó reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Salud, asistieron Concejal Eduardo Bahamonde, Concejala Ana Raicahuin, Concejala Karina Fernández y Blanca Culun, el tema a tratar fue realizar un análisis de la ley 20.998, que obliga a tener regularizado los comités de agua potable y servicios sanitarios, en cuanto a la realidad particular de la comuna quedaron a la espera de la conformación de la mesa técnica que se está gestionando entre los profesionales de la municipalidad y los profesionales de la dirección, solicita al Alcalde que a través de su intermedio



pueda convocar a la reunión de dicha mesa a los Concejales para que sean participe aun cuando sea como oyentes, ya que están preocupados debido a que los plazos se están cumpliendo y no se va a alcanzar a constituir los comités como lo establece la ley, por lo que se quiere saber cómo se va a resolver finalmente esta situación.

Alcalde, señala que se va oficiar directamente para que cuando se reúna la mesa incorporen al Concejo.

- 4.5 Concejala Culun, informa que tuvo la oportunidad de hablar con el nuevo Agente de la Sucursal del Banco Estado de Porvenir, quien se manifestó muy dispuesto a venir a conocer al Concejo de Primavera para cuando se convoque, a su vez recordar que está pendiente la firma del Convenio, consulta quien tiene el Convenio la municipalidad o el Banco Estado.

Alcalde, responde que Bienes Nacionales tiene que ver las divisiones del terreno, de acuerdo a los planos originales antiguos figura como un solo paño, y no figura como plazoleta, se está a la espera de que Bienes Nacionales envíen el documento y se hará un permiso de uso porque son menos de 6 mts cuadrados.

- 4.6 Concejala Culun, se refiere al espacio donde se construyó el complejo Bahía Lomas en Bahía Azul, es el recinto que está atrás del complejo de Bahía Azul, que pasó con eso porque igual había un tema con Bienes Nacionales.

Alcalde, señala que todos los terrenos que se entregan en concesión por parte de Bienes Nacionales está sujeto a un decreto que habilita la concesión y ese decreto viene con una normativa de uso para qué pueda ser utilizado exclusivamente el espacio para lo que se está solicitando, la construcción de eso era para que sea habitado por profesionales que vinieran a Bahía Lomas, había un Convenio de colaboración entre el municipio y profesionales del humedal, cuando él asumió había un decreto de concesión de ese espacio y vencían los 5 años de concesión que tenía ese complejo y se solicitó la renovación de la concesión y ahí se vio que estaba casi entregado a otro organismo el uso del complejo y no al uso de Carabineros, baños públicos e información turística como tenía que ser, se manifestó a quienes eran parte de este Convenio de colaboración pidiendo que se debería respetar lo manifestado en dicho convenio, lo cual no fue bien entendido, aun cuando se les menciono que se podría seguir pero con ciertas restricciones, mientras se regularizaba el convenio la institución presento su carta de renuncia y a partir de ahí ese complejo nunca se pudo utilizar porque el nuevo decreto de concesión llegó tal cual a los anteriores, información turística y baños públicos posteriormente dentro de la última renovación de la concesión fue solicitar que ya se lleva más de 25 años con el complejo en concesión y solicitar el traspaso definitivo al municipio, esto porque la concesión a 5 años no permite postular a proyectos, porque el Gobierno Regional o cualquier otra fuente de financiamiento exige una cantidad de años para justificar la inversión, el Ministerio de Bienes Nacionales no acepto el traspaso definitivo, sino que, hacer un traspaso de concesión a largo plazo que involucra sobre 20 años hacia arriba y finalmente se tiene ese tipo de concesión, pero con 20 años permite la ejecución de proyectos, aparte de los



funcionarios que están ahí, se cumple la función de entrega de información turística, baños, también funciona Aduanas que fueron quienes tramitaron ante Bienes nacionales para que sean autorizados y le dieron un permiso provisorio y el municipio le facilitó el modulo.

Agrega el Alcalde, que cuando se realice el mejoramiento integral del complejo se va a tener que utilizar esas instalaciones porque no se puede dejar de funcionar porque el municipio es el que provee la energía del sector y se tiene que mantener el personal allá y se va a trasladar a la parte de atrás, ese complejo cuenta con 7 dormitorios con baño privado, comedor cocina y un ala que es lavandería.

Se analiza ampliamente el tema relacionado con el Complejo de Bahía Azul y el sector.

4.7 Concejal Bahamonde, consulta por Manantiales.

Alcalde, señala que uno de los puntos fuertes de la gestión es la puesta en valor y recuperar lo que tiene que ver con patrimonio dentro del territorio, dentro de Sombrero se tienen 5 edificios que están declarados, como primer monumento histórico designado aquí dentro de la comuna el Pozo N° 1 del petróleo, que fue declarado en el año 1976, la idea era hacer acá un museo con la historia del petróleo en la Isla de Tierra del Fuego donde nació el petróleo y dentro de ese polígono que estaba cercado del Pozo N° 1, está la ex escuela de Manantiales y la idea era de que la escuela se transformara en un museo más moderno y al exterior instalar todos los primeros equipos que fueron parte de la era del petróleo y poner así en valor el Pozo N° 1 y el municipio instalar ahí personal municipal que cuide y muestre el museo, con roles igual que Bahía Azul, esto fue planteado a Enap a nivel regional y fue súper bien acogido por la gerencia de la época y se inició la tramitación de la entrega de la escuela al municipio para empezar a armar el proyecto, pero de Enap se percataron de que la escuela era parte del terreno que se entregó al Ministerio de Defensa o ejército, lo que fue el ex campamento de Manantiales y no la pudieron entregar, se sigue con la idea y se hizo la petición formal al Ministerio de Defensa, esto fue hace años atrás y la respuesta se recibió como en noviembre del año pasado indicando que si se iban a iniciar los trámites de devolución a Bienes Nacionales, hasta el día de hoy no se ha devuelto.

Concejala Culun, sugiere que se vuelva a oficiar.

Alcalde, al parecer se envió nuevamente un oficio, pero hasta el día de hoy no hay novedades al respecto.

4.8 Concejala Fernández, consulta por el subsidio aéreo de acuerdo al oficio 2570 que se leyó en correspondencia recibida del Seremi de Transporte y telecomunicaciones de Magallanes, indicando que a la fecha no hay presupuesto para poder subvencionar.

Alcalde, señala que el subsidio aéreo estaba pedido hace varios años y cuando leyó la respuesta que envió el Seremi le llama la atención porque no pueden dar esa respuesta porque esto pasa por voluntades, se va a responder porque no puede ser que digan que casi en dos años más podrían otorgarlo y con la inversión que se hizo y la necesidad que hay no se puede decir que no hay



recursos, se va a oficiar y tienen que buscarle una solución para el subsidio aéreo para la comuna.

Concejala Fernández, señala que a todos les llama la atención, pero entiende que se van a hacer los descargos correspondientes.

Alcalde, dice que se va a responder porque no le parece la respuesta, años atrás en las participaciones ciudadanas estaba la frecuencia, los valores y no entiende porque no lo entregan siendo que es necesario.

Se analiza ampliamente el tema viendo la importancia que tiene para la comuna.

Concejal Bahamonde, consulta bajo que formato o servicio está contratada la persona que está trabajando en el aeropuerto hoy día.

Alcalde responde que el municipio no tiene ninguna injerencia porque fue un concurso público a nivel nacional.

- 4.9 Concejala Fernández, se refiere a la presentación del PRC que fue presentado en la sesión anterior, el DOM envió los antecedentes que se habían solicitado indicando que la zona C1 destinada a actividades productivas se encuentra referida a 208 mts en línea paralela al eje de la ruta CH257 e inicia a partir del deslinde sur del predio, desde propiedad Salfa hoy en día, consulta a cuantos vecinos podría afectar esa zona.

Alcalde, dice que hay que ver a cuántos.

- 4.10 Concejala Culun, consulta cuál es el motivo por el que no se pudo ejecutar la ronda rural y se reagenda para el 27 y 28

Alcalde, responde que desconoce por lo que realizara las consultas de cuál fue el motivo dado que estaba programada para el 13 y 14 de septiembre.

- 4.11 Concejala Culun, consulta si se contrató el reemplazo de la funcionaria que estaba contratada en las cámaras.

Alcalde, informa que hoy en la mañana se reunió con el Jefe de la Tenencia y doña Yasna Salgado, es la persona que quedaría a cargo de las cámaras a partir del día lunes 16 de setiembre, se esta a la espera de la resolución de aprobación que tiene que emitir la entidad competente de Carabineros respecto de la propuesta, el Jefe de Tenencia mañana en el transcurso de la tarde debería informar, teniendo eso se procede a firmar el contrato y se iniciaría el lunes 16 la operatividad del sistema.

Concejala Raicahuin, consulta si el contrato es hasta diciembre.

Alcalde, responde que si hasta diciembre del presente año.

Concejala Culun, se refiere a que es un contrato de acuerdo a la nueva ley todos los honorarios tienen que subir al portal su informe mensual, consulta que va a poder informar la funcionaria que esté ahí, alguna estadística, porque finalmente se tienen cámaras con una inmensa inversión y todavía no logra ver cuál es el provecho que le están sacando a las cámaras.

Alcalde, señala que informara respecto de las funciones para la que está contratada y el provecho es que están resguardando de cualquier cosa que pueda suceder y se va a tener el respaldo, ese es el objetivo de cualquier



cámara de televigilancia que exista en cualquier parte, para brindar, por un lado tranquilidad, seguridad y en caso que se detecte algo en flagrancia, se informa y se actúa de inmediato como ha pasado 2 veces acá, y para eso está la persona dentro de su horario laboral porque no se puede tener 24 horas mirando el sistema, controla y está permanentemente vigilando y al asumir sus funciones en la mañana revisa todo lo que pasó desde que dejó su función y reporta todo lo que va generándose de acuerdo a lo que se revisa y lo va reportando en una bitácora, así funciona en todas partes, el informe que ella tiene que emitir de sus funciones está estipulado bajo de los procedimientos y el protocolo que rige al funcionamiento de ese sistema.

- 4.12 Concejala Culun, consulta por la Sra. Molina, que es la encargada por el tema del pueblo Selknam, si se va a enviar un oficio.
Alcalde, responde que se va a enviar un oficio formal indicando las fechas de las sesiones.
- 4.13 Concejala Culun, se refiere a que dentro de la correspondencia se leyó la solicitud de parte de la Sra. Verónica Yáñez, solicitando el apoyo al municipio para la mecánica de uso de suelo, consulta qué se va a hacer.
Alcalde, manifiesta que el municipio está en las mismas condiciones que el Servicio de Salud, y con los años que se lleva tratando el tema de la salud siempre aparecen cosas que no se han tratado en ninguna reunión previa, presentaron el plano y ellos son los mandantes del proyecto, son la unidad técnica del proyecto, y ahora están solicitando que el municipio contrate servicios que se supone que el ejecutor del proyecto tiene que generarlo, el municipio no tiene los profesionales para hacer lo que piden, y eso tiene un costo que no es menor, contratar profesionales para topografía, estructura, análisis de suelo, mecánica de suelo, llama la atención que se reunieron tantas veces y nadie dijo que ellos no lo podían hacer, lo que se está haciendo es cotizar para ver cuánto sale un servicio de eso para decirles cuánto cuesta, no se manejan los valores al día de hoy
Concejala Culun, dice que es lamentable, pero es la realidad y tratándose de que es una realidad sentida de la comunidad vale la pena invertir los recursos que sean necesarios con tal de avanzar en algo que se está tratando de realizar desde hace años, se pidió una modificación presupuestaria para hacer una mecánica de suelo en el tema de Bahía Azul y se hizo con recursos propios.
Alcalde, señala que fue porque era un proyecto del municipio, él dijo que se está cotizando, y ver de qué manera se puede solventar.
Concejala Culun, manifiesta que serán los vecinos los beneficiados y sería con recursos propios del municipio que se puede distribuir en lo que se estime pertinente.
Alcalde, dice que está claro con lo planteado, pero recién mencionó que se está viendo y cotizando cuanto significa la ejecución de lo que se está solicitando, lo cual tiene su tiempo y una vez que se tenga hay que ver de qué manera se puede ejecutar, considera que no es correcto que se plantee un proyecto y después se diga que algo no pueden hacer, esto ha venido ocurriendo con el Servicio de Salud desde que se iniciaron las conversaciones para instalar la



salud en la comuna, el municipio ya inicio el proceso para tener las cotizaciones de los profesionales que se necesitan contratar y después hacer los trámites administrativos internos correspondientes para ver las contrataciones.

Concejala Culun, informa que en la participación ciudadana donde asistieron vecinos y vecinas que se hizo por el tema de salud y se explicaba que el tema de la construcción de una posta es largo, pero si se ha logrado avanzar y lo que está pasando es como un alto, pero es bueno que exista la voluntad de parte de la administración para gestionar el tema de las cotizaciones y después buscar los recursos y poder realizar lo solicitado.

Alcalde, señala que voluntad siempre ha tenido, pero no todo lo va a poder dejar solucionado esta administración, van a quedar temas de arrastre.

- 4.14 Concejala Fernández, solicita acuerdo para asistir a la capacitación de la Ley Karim el día 23 de septiembre y el día 24 de septiembre al cierre de cierre del Proyecto "Estrategias Energéticas Locales para 7 comunas de la Región de Magallanes", ambas convocadas por AMUMAG.

Alcalde, solicita el pronunciamiento del Concejo para la asistencia a las invitaciones y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 523

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la asistencia de los Concejales y Concejalas a la capacitación de la Ley N° 21.643 o Ley Karin, a realizarse el día lunes 23 de septiembre en la ciudad de Punta Arenas y participar del Hito de cierre del proyecto "Estrategias Energéticas Locales para 7 comunas de la Región de Magallanes", la que se realizará el día martes 24 de septiembre en Punta Arenas, ambas convocadas por AMUMAG.

- 4.15 Concejala Fernández, informe que había un compromiso de asistir como Concejo a una audiencia con el SLEP el día jueves 26 de septiembre, pero considerando las invitaciones acordadas en el punto anterior, proponen que se consulte al SLEP si la audiencia se puede cambiar para el día 24 de septiembre a las 15:00 hrs. para optimizar los tiempos y los recursos.

Alcalde, menciona que primero se deben hacer las consultas al SLEP si tienen disponibilidad para cambiar la fecha y se les informara vía correo electrónico. Se concuerda en que se tome el acuerdo para asistir el día 26 de septiembre independiente de la respuesta.

Acuerdo N° 524

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba asistir a reunión con el Director del Servicio Local de Educación Pública, SLEP, el día jueves 26 de septiembre a las 15:00 hrs. en la ciudad de Punta Arenas.

- 4.16 Concejala Culun, se refiere al 11 de septiembre, donde se conmemoran 51 años del golpe de Estado donde fueron muchas las familias que tuvieron que vivir grandes dolores, desea manifestar su sentimiento y solidaridad con esas familias



que todavía sufren por este hecho, por lo que cree que es necesario que en Primavera se genere un acto o un signo donde se recuerde que aquí igual hubo víctimas de tortura y no hay absolutamente nada que visibilice los momentos que se vivieron, espera que la próxima administración municipal que llegue tenga la voluntad de avanzar en este tema que para muchas personas sigue siendo un tema doloroso.

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 17:00 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 25 de septiembre a las 14:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 116/2024



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal